



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.740 / 2013

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los Antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales", sentencia de proclamación Rol N°320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Ord. DR N° 000488 de fecha 10 de Diciembre de 2013 emitido por el Director Regional I.P.S. Región de Valparaíso.

DECRETO

AUTORIZASE la **INSTALACION** de **OFICINA MOVIL** del **I.P.S. (Instituto de Previsión Social)**, en la vía pública de la Comuna de Zapallar, por un plazo indefinido, con la finalidad de atender a los ciudadanos en el acceso a más de 27 Servicios Públicos con más de 170 productos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS GOX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Unidad de Control
- 3.- IPS
- 4.- Unidad de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

AM / CTL / SEC / pfc.